



## La convivencia en los centros educativos desde la mirada de la cultura de paz

José Tuvilla Rayo

### 1. Introducción

Mucho se ha escrito últimamente sobre el fenómeno de la **violencia** y las posibles formas de abordarla. Sin embargo su permanencia y **evolución** en nuestras **sociedades** nos exige, conocidas sus causas, enfoques globales que posibiliten **soluciones** certeras. Desde esta perspectiva quisiera compartir algunas ideas que permitan conocer algunos elementos de **análisis** de un fenómeno complejo que precisa de intervenciones coordinadas. Y desearía hacer esta aproximación- asumido el **riesgo** de caer en la imprecisión y desviándome del contenido y objeto de esta ponencia – desde el **paradigma** de la Cultura de Paz que orienta desde una dimensión holística cómo entendemos de manera socio crítica la cultura y cómo podemos abordar los **conflictos** que se dan en nuestras sociedades. En la actualidad la Cultura de Paz supone todo un reto tanto para las sociedades en todos los continentes como, en **concreto**, para los **sistemas** educativos, pues su **construcción** significa, en última instancia, el reconocimiento de un conjunto de **problemas** mundiales y la necesidad imperiosa de darles solución desde la formación de una ciudadanía capaz de enfrentar positivamente los retos del próximo siglo.

Si bien la paz es un deseo y aspiración que nadie discute, en los momentos actuales, necesita más que de buenos propósitos de la convicción y de la voluntad de construcción efectiva a través de una cultura, la cultura de la paz, en la que **la educación** en su **concepto** amplio es su clave esencial. Pero encontrar fórmulas correctas que reorienten la agresividad y el nivel de violencia actual significa, en primer lugar, no sólo conocer la situación exacta del fenómeno y sus consecuencias para favorecer un grado óptimo de cohesión social sino también ser conscientes de los desafíos de la edificación de la paz en un contexto internacional dominado por la mundialización de la **economía** y por el ejercicio sistemático, en muchas partes de nuestro planeta, de la violencia como solución de los conflictos.

La paz como derecho humano necesita de una definición que articule y oriente la acción. Pero la paz es un concepto complejo y dinámico que en el terreno social o educativo ha dado lugar a numerosas interpretaciones. Definir una concepción amplia de resolución no violenta de los conflictos es el contenido que abordaremos en este artículo y que orientará algunas líneas generales de intervención de la violencia en el ámbito educativo.

Hacer de la **educación** (formal e informal) una herramienta de **comunicación** viva, de **aprendizaje** solidario, con crítica constructiva y **pensamiento** abierto, capaz de suscitar transformaciones sociales a través de la participación responsable de la ciudadanía que sabe afrontar los conflictos de manera pacífica es una de las finalidades de esa acción integrada que la paz, los **derechos humanos** y la **democracia**, tiene en el plano educativo y social. Y sin duda que constituye uno de los principales antídotos contra la violencia desde la perspectiva de las llamadas escuelas pacíficas.

## 2. Algunos apuntes sobre la violencia y su prevención

La violencia se caracteriza tanto por su complejidad como por su multitud de rasgos o elementos constitutivos lo que impide tanto una definición exacta del fenómeno como el examen de medidas correctas orientadas a su control y prevención. No hay una, sino muchas variedades de violencia y es aquí donde se encuentra uno de los obstáculos para definirla. Las definiciones de uso más extendido incorporan las dimensiones intencionales de la conducta humana infligiendo daño físico o psicológico e incluyen un amplio abanico de tipologías. Si bien es cierto que ante el fenómeno de la violencia se han ensayado numerosas fórmulas de solución, por el propio carácter multifacético del mismo, no es razonable reducir el campo de la acción de control sólo a las expresiones tipificadas en los códigos legales sino que se hace necesario adoptar nuevas visiones del problema desde un paradigma humanista o integrador desde la acción preventiva. Esto nos lleva a considerar no sólo el examen de conductas desviadas y expresiones de la violencia directa, sino también otros tipos de violencia menos visibles como la violencia estructural o la violencia cultural. Para Galtung " la violencia está presente cuando los seres humanos se ven influidos de tal manera que sus realizaciones afectivas, somáticas y mentales, están por debajo de sus realizaciones potenciales". La violencia así entendida encierra varias distinciones: violencia física y psicológica, deliberada y no deliberada, manifiesta o latente, personal o estructural... Esto implica que la comprensión de la violencia social o de la violencia juvenil requiere junto a una buena definición de las mismas el auxilio en su estudio de diversas disciplinas (etología, ciencias biológicas, sicología, sociología, ciencias políticas, criminología...) y la adopción de enfoques tanto punitivos como preventivos. Existen vínculos causales entre los distintos tipos de violencia. Violencia que, por otro lado, se aprende en diferentes contextos donde en muchas ocasiones se ejercen conductas violentas que son aceptadas social y culturalmente como legítimas.

Si bien la violencia como fenómeno complejo comprende diferentes definiciones, también no tiene una, sino múltiples causas por lo que exige soluciones variadas y contextualizadas que atiendan los numerosos factores asociados a la misma. Este es uno de los principales desafíos de la lucha contra la violencia tanto desde las acciones normativas o de choque como desde los programas preventivos. Es necesario pues que la búsqueda de soluciones comience con un análisis tanto de los factores que la promueven (factores de riesgo), como de los factores que la inhiben (factores de protección). Esto nos lleva a una primera conclusión: Mientras más sean los factores de riesgo presentes en una situación dada, mayor será la probabilidad de que la violencia se manifieste, por lo que es imprescindible reducir estos factores y aumentar los factores de protección. Las acciones de control y de prevención, por tanto, deben orientarse a estos dos tipos de factores y en los ámbitos o niveles en los que operan: individual, familiar y social. Por otro lado también deben considerar desde la temporalidad aquellos otros factores (predisposiciones biológicas y antecedentes sociales, características situacionales y acontecimientos desencadenantes) asociados a la violencia.

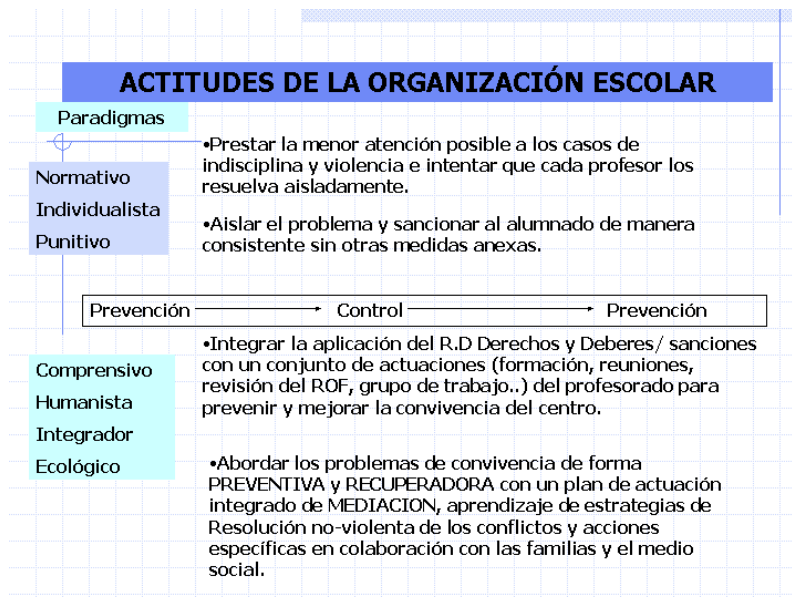
Los estudios referidos a la violencia social están de acuerdo en considerar que junto a las formas de violencia tradicional relacionadas con una "cultura fronteriza" vinculada a los problemas de pobreza, desestructuración social o marginación conviven otras nuevas formas de violencia surgidas de los acelerados cambios que sufren nuestras sociedades actuales. De igual modo, abordar la cuestión de la violencia juvenil pasa necesariamente por una nueva lectura de la juventud que abandone la idea de categorizarla de forma uniforme, pues existen diferentes tipos de jóvenes. Jóvenes de hoy que no tienen las mismas características que los jóvenes de la generación anterior. Por otro lado, el fenómeno de la violencia juvenil, según la abundante literatura existente en diversos campos, atestigua que es un problema antiguo y que bajo la denominación de la violencia juvenil se incluyen diversas modalidades de la violencia que exigen una clarificación conceptual que alumbre medidas que respondan a esa diversidad de realidades.

En la actualidad, la violencia escolar se ha convertido en una de las preocupaciones mayores de todas las sociedades. Lejos de considerar este mal social como un fenómeno inevitable frente al cual la sociedad, y en concreto las instituciones educativas, no tienen más que responder con medidas duras de choque para reducir sus efectos, existe abundante literatura que se orienta hacia la prevención como una de las mejores formas de solución centrándose no sólo y únicamente en las consecuencias del fenómeno, sino sobretodo en sus causas. Sin duda que para alcanzar

resultados duraderos toda acción preventiva debe fundarse en una perspectiva ecológica que sea a la vez global y sistémica: comenzar en la familia, continuar en los centros docentes y estar apoyada por acciones en el ámbito socio-comunitario. Es evidente la influencia recíproca entre el individuo y la colectividad lo que exige y permite el abordaje de la violencia en varios ámbitos al mismo tiempo y en un mismo contexto. Esta perspectiva o enfoque se basa en la ecuación antes mencionada que permite analizar una situación reduciendo su grado de violencia aumentando los factores de protección como: una percepción positiva de sí mismo a través del desarrollo de la autoestima; la adquisición de aquellas competencias sociales como la capacidad de pedir ayuda y reaccionar con energía ante las diferentes manifestaciones de violencia; alcanzar un nivel de concienciación adecuado respecto a las diferentes formas o expresiones de la violencia; y adquirir habilidades y aptitudes que favorezcan el apoyo o auxilio entre víctimas y agresores. A estos factores se añaden las habilidades de las familias para abordar y resolver positivamente los conflictos y la mejora de la cultura y del clima de las instituciones educativas. Son muchas y variadas las experiencias y estrategias de prevención basadas en este enfoque. Así por ejemplo, entre las estrategias propuestas en el Estado de Nueva York orientadas a contrarrestar los factores de riesgo se encuentra la mejora de la salud mental de los individuos propensos a realizar actos violentos; el refuerzo de los vínculos personales ("bonding") establecidos a través de lazos afectivos y emocionales positivos con familiares, docentes y adultos; y la información y concienciación de los adultos, especialmente de los docentes que están obligados a servir de modelo y ejemplo de conducta para el alumnado. Existe acuerdo en considerar como básicos tres ámbitos de actuación:

- Individual: los jóvenes necesitan apoyo y muestra de interés por su desarrollo personal por parte de los adultos y del personal de las instituciones, así como posibilidades de participación en la vida social;
- Familiar: en el seno de la familia es donde los jóvenes aprenden la violencia y se requiere, por consiguiente, de un refuerzo educativo dirigido especialmente a los progenitores;
- Escolar: la creación de un ambiente escolar seguro que demuestre respeto, un grado óptimo de confianza basada en la comunicación y en la responsabilidad mutua hacia todos los miembros de la comunidad educativa es una exigencia que debe ser acompañada por medidas que faciliten a los jóvenes las herramientas necesarias para manejar los conflictos de manera positiva a través de programas específicos y la incorporación de figuras como el mediador escolar. Por otro lado, es muy importante que las normas de convivencia sean conocidas por todos los miembros de la comunidad educativa y que las medidas adoptadas para sancionar un acto violento cumplan todas las garantías de derecho y se ejecuten de manera consistente, firme y justa.

La ausencia de violencia en la escuela no se alcanza si no es a través del trabajo serio de todos los equipos docentes sostenidos por la coherencia, el principio de no-discriminación y por la solidaridad. En ocasiones, la propia organización escolar con su singular cultura genera un tipo de violencia estructural que deteriora las relaciones humanas, impone arbitrariamente los criterios y la autoridad de un sector de sus miembros sobre el resto y facilita - con su inhibición y apatía - que se instale el desánimo y las actitudes violentas como única forma de resolver los conflictos. De este modo, los conflictos no resueltos y las conductas violentas que ocurrían anteriormente en los espacios no visibles de las escuelas alcanzan su poder tangible y dominante en el interior de unas instituciones caracterizadas por una actitud organizativa normativa, individualista y punitiva acostumbrada a no prestar la menor atención a los casos violentos, a dejar la responsabilidad de su tratamiento, de manera aislada e individual, a algunos de sus miembros o, en el mejor de los casos, a aislar el problema sancionando de manera consistente y no siempre imparcial y oportuna.



La violencia es un síntoma. Y como tal debe ser aprovechado para conocer con detenimiento las cosas que no funcionan bien, tanto en la sociedad como en el seno de las escuelas. Sin duda que para prevenir la violencia es necesario en primer lugar admitir su existencia, no como algo uniforme sino complejo, diverso y contextualizado. Después han de buscarse las causas de los actos violentos, teniendo en cuenta que no existen personas tipo. La violencia no es más que el acto visible de una escalada conflictiva que no se ha resuelto satisfactoriamente a través de todo un proceso de relaciones, de satisfacciones o negaciones de necesidades humanas, donde intervienen directa e indirectamente personas y donde la confrontación de intereses genera un cúmulo de problemas.

Es necesario cambiar la mentalidad que considera que en la escuela es el resultado o producto lo que cuenta, es decir la transmisión única de conocimientos. Esta idea ignora las diferencias individuales, el ritmo y los estilos de aprendizaje y atenta contra el principio básico que sostiene el derecho a la educación cuya meta es el desarrollo integral de la persona para bien de sí mismo y de la sociedad. Dos pistas orientan toda estrategia preventiva: el alumnado construye su motivación escolar a partir de sus experiencias, sus éxitos académicos y sus intercambios o vínculos emocionales; y la mejora de los comportamientos de los jóvenes pasa necesariamente por el incremento favorable de las relaciones entre centro docente y familia y por la instauración de escuelas eficaces y pacíficas.

Algunos conceptos clave orientan los métodos más innovadores empleados en los proyectos de prevención, combinando las técnicas actuales de reducción de los prejuicios y todo tipo de discriminación con aquellas otras propias de la prevención contra la violencia y parten de la evidencia de que la violencia y la intolerancia son actitudes y conductas que se aprenden. Estas claves son, entre otras: la intervención temprana, el desarrollo de la sensibilidad ante tales fenómenos, la concienciación y apreciación de las diferencias como elemento de enriquecimiento personal y grupal, el aprendizaje cooperativo, el desarrollo del pensamiento crítico, la comprensión de las diferentes perspectivas de abordaje del problema, la comprensión del papel que desempeñan los medios de comunicación, la importancia de la interacción, la consideración de la desigualdad institucionalizada y la importancia de alcanzar una responsabilidad social coordinada a través de un aprendizaje social basado en el diálogo y la participación democrática.

Respecto al papel desempeñado por los medios de comunicación, hoy existe, pese a la controversia que el tema genera, evidencia del impacto que estos medios ejercen sobre el comportamiento. Existen abundantes y sólidas investigaciones en torno a los efectos de los contenidos violentos en estos medios. Aunque en algunos momentos se supuso que contemplar imágenes violentas podría incluso reducir las conductas agresivas, abundan las hipótesis

contrarias donde los resultados de las investigaciones sugieren que la **exposición** a mensajes violentos desensibilizan ante la violencia y promueven el aprendizaje de conductas agresivas como medio para regular los conflictos. Esta constatación ha sido objeto de numerosos estudios en diversos encuentros sobre violencia y medios de comunicación, con el concurso de expertos, cineastas y políticos para estudiar cómo influye la violencia que se difunde a través del **cine** y la **televisión** en los **niños** y jóvenes. Entre las conclusiones de dichos encuentros destacan que los medios de comunicación, y más en concreto la **televisión**, es preocupantemente violenta, y que un modo de aprender un comportamiento es observarlo, por lo que la violencia exhibida por los medios de comunicación audiovisual contribuye a la aparición de efectos perjudiciales en los espectadores aunque no implica aseverar que la violencia de los medios de comunicación es la causa principal o única de la violencia del mundo real. Asimismo, se señala que la representación violenta más peligrosa, sobre todo en los niños y los **adolescentes**, es la que está embellecida, tal y como aparece en muchos programas televisivos, especialmente en los **dibujos** animados. A esto hay que añadir las trampas de las **nuevas tecnologías**, los **juegos** por ordenador y los videojuegos. En gran número de países los programas donde aparecen actos violentos ocupan la mayor parte del tiempo de televisión tal y como revela la **lectura** del **informe** publicado en 1990 por la UNESCO donde leemos: "Un estudio completo que se centró específicamente en las percepciones de la violencia en la televisión por parte de los niños llegó a la conclusión de que cuanto más la contemplan, menos perciben la violencia, más disfrutan de los programas y más aprueban el comportamiento violento que ven en la pantalla".

Coincidiendo con lo anterior hay que señalar que según **Piaget** la **conciencia** y la percepción no consisten en una captación pasiva de la realidad. El desarrollo de la percepción y de la conciencia implica una asimilación activa y paulatina de los fenómenos de nuestro entorno. Los objetos y su significado potencial, traducidos en **valores**, sólo pueden ser captados en la medida en que una persona tiene a su disposición categorías de experiencias o **modelos** de conducta que le permiten una clasificación adecuada para su interiorización. Gracias al proceso asimilativo de identificación, el niño adquiere nuevas **estructuras** internas y se reconstituye a sí mismo. Al mismo tiempo, asimila información y adquiere, a través de esta ósmosis inconsciente de las características, sentimientos, etc. del "yo y el otro", una especie de "**conocimiento**" del otro.

Habría que preguntarse después de los intentos fallidos de las diferentes "directivas" para proteger a la **infancia** de la violencia emitida por la televisión hasta dónde son conciliables la conciencia cívica y la conciencia **política** de las instituciones. En este sentido hay que recordar las palabras de Umberto Eco cuando escribía que: "La civilización democrática se salvará únicamente si hace del **lenguaje** de la **imagen** una provocación a la reflexión crítica, no una invitación a la hipnosis".

Los medios de comunicación, especialmente la televisión transmiten a través de sus series y películas una visión del mundo específica y concreta en la que los actores, mensajes e imágenes representan una forma particular de dar respuesta a los conflictos. De esta manera la percepción que se adquiere del mundo real está basada en un conjunto de imágenes distorsionadas y estereotipadas que van conformando un mundo violento y una cultura de la violencia. Como se dice en las conclusiones del informe de UNESCO, antes mencionado, lo que hay que preguntarse no es solamente si la violencia en los medios de comunicación puede causar un tipo específico de conducta sino cuál será la influencia posible de la contemplación de la información y los programas de los medios de comunicación, repletos de actos violentos sobre los diferentes modelos de pensamiento o acción.

### **3. Cultura de paz y resolución no violenta de los conflictos**

La definición de la **educación** comprometida con el progreso social y confiada en las posibilidades transformadoras de la **escuela** no es ajena a los retos que la **sociedad** deberá superar en el actual milenio, sometida de manera acelerada a numerosos cambios. Entre estos retos se encuentra, sin lugar a dudas, la **construcción** de la paz, anhelo (universalmente reconocido actualmente como derecho humano) que ha sido expresado e ilustrado a lo largo de la **historia**, en los **documentos** de más hondo contenido de la cultura humana. La paz como aspiración y necesidad humana significa no sólo una disminución de todo tipo de **violencia** (directa, estructural o cultural), sino condición indispensable para que los **conflictos** puedan ser transformados creativamente y de forma no

violenta.

Una de las finalidades que los **sistemas** educativos contemporáneos asignan a la **educación**- refrendada en numerosos instrumentos internacionales y en las actuales reformas educativas- es la formación de una ciudadanía responsable en **los valores** de la paz, la **solidaridad**, la cooperación, la **tolerancia** y el **respeto** de los **derechos humanos** y las libertades fundamentales. Es decir en los elementos básicos que conforman la definición de Cultura de paz acuñada por **Naciones Unidas**. En este contexto podemos definir la **pedagogía** de la paz como el conjunto de **teorías** y prácticas educativas orientadas a la construcción de la paz a través de un **modelo concreto** de educación. La formación de una ciudadanía democrática y participativa es uno de los elementos básicos de la Cultura de Paz que consiste en un conjunto de ideas (**derechos humanos** y libertades fundamentales, **democracia**, ciudadanía y **sociedad civil**, **Globalización** y **desarrollo**) y de **valores** fundamentales (**justicia social**, **igualdad**, pluralismo, cohesión social, **integración**, protección de las minorías, solidaridad, paz y **seguridad**) que son comunes al conjunto de las democracias modernas. Una buena comprensión de estas ideas y valores y de sus relaciones recíprocas es, en un contexto de acelerados cambios donde se incrementan los desafíos, condición indispensable para una participación positiva y responsable en los **procesos** de construcción social de la Paz. Las **instituciones** educativas es obvio que no pueden quedar al margen de esta finalidad general y deben interrogarse sobre cómo estas ideas y valores se hacen efectivos e impregnan la cultura escolar, así como de saber cuál es el mejor **método** para que los sujetos en formación (todos los miembros de la **comunidad** educativa) aprendan y construyan colectivamente el conjunto de **competencias** necesarias que hacen posible esas ideas y valores.

COMPETENCIAS		ACTITUDES
Fundamentales	Necesarias para vivir en sociedad	Convicción de los <b>principios</b> de la Cultura de Paz en las instituciones educativas, así como en la acción social.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Razonamiento y reflexión crítica.</li> <li>• Creatividad.</li> <li>• Aptitud para resolver <b>problemas</b>.</li> <li>• Capacidad de participación y consenso.</li> <li>• Aptitud para la reflexión <b>moral</b>.</li> <li>• Capacidad de <b>evaluación</b>.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación en ámbitos sociales diferentes.</li> <li>• Comunicación.</li> <li>• Cooperación y <b>trabajo en equipo</b>.</li> <li>• Discusión, consenso y compromiso social.</li> <li>• Aptitud para <b>la comunicación</b> intercultural.</li> <li>• Capacidades para la prevención y la resolución no violenta de los conflictos.</li> <li>• Responsabilidad democrática.</li> </ul>	<p>Convicción de la importancia de la <b>responsabilidad</b> individual y colectiva.</p> <p>Reconocimiento del principio de <b>desarrollo humano</b> sostenible.</p>

La Cultura de Paz, en el ámbito escolar, está estrechamente unida a la Educación para la Paz, los derechos humanos, la democracia y la tolerancia que constituye en la actualidad el hilo conductor de muchas de las reformas educativas actuales. Este tipo de educación está respaldado a nivel internacional por la Declaración y **Plan** de Acción, surgida de la **Conferencia** Internacional de Educación celebrada en 1994 y aprobada por UNESCO en su conferencia general celebrada un año más tarde. En dicho Plan se señalan las finalidades de dicha educación, las **estrategias** de acción y las **políticas** y orientaciones en los planos institucional, nacional e internacional. Y representa un nuevo intento de garantizar -a través de la educación- las libertades fundamentales, la paz, los derechos humanos y la democracia, y de fomentar al mismo **tiempo** el **desarrollo económico** y social sostenible y equitativo ya que se trata de componentes esenciales de la

construcción de una cultura de paz. Dicho Plan, después de justificar en su **introducción** la necesidad de este tipo de educación, establece las siguientes finalidades

- La finalidad principal de una educación para la paz, los derechos humanos y la democracia ha de ser el fomento en todos los individuos, del sentido de los valores universales y los tipos de **comportamiento** en que se basa una cultura de paz. Incluso en contextos socioculturales diferentes es posible identificar valores que puedan ser reconocidos universalmente.
- La educación ha de fomentar la capacidad de apreciar el **valor** de la **libertad** y las aptitudes que permitan responder a sus retos. Ello supone que se prepare a los ciudadanos para que sepan manejar situaciones difíciles e inciertas, prepararlos para la autonomía y la responsabilidad individuales. Esta última ha de estar ligada al reconocimiento del valor del compromiso cívico, de la asociación con los demás para resolver los problemas y trabajar por una comunidad justa, pacífica y democrática.
- La educación debe desarrollar la capacidad de reconocer y aceptar los valores que existen en la diversidad de los individuos, los sexos, los pueblos y las culturas, y desarrollar la capacidad de comunicar, compartir y cooperar con los demás. Los ciudadanos de una sociedad pluralista y de un mundo multicultural deben ser capaces de admitir que su interpretación de las situaciones y de los problemas se desprende de su propia vida, de la historia de su sociedad y de sus tradiciones culturales y que, por consiguiente, no hay un solo **grupo** que tenga la única respuesta a los problemas, y puede haber más de una solución para cada problema. Por tanto, las personas deberían comprenderse y respetarse mutuamente y negociar en pie de igualdad con miras a buscar un terreno común. Así, la educación deberá fortalecer la **identidad personal** y favorecer la convergencia de ideas y **soluciones** que refuercen la paz, la **amistad** y la fraternidad entre los individuos y los pueblos.
- La educación debe desarrollar la capacidad de resolver los conflictos con **métodos** no violentos. Por consiguiente, debe promover también el desarrollo de la paz interior en la mente de los estudiantes para que puedan asentar con mayor firmeza las dotes de tolerancia, solidaridad, voluntad de compartir y **atención** hacia los demás.
- La educación ha de cultivar en el ciudadano la capacidad de hacer elecciones con **conocimiento**, basando sus juicios y sus actos no sólo en el **análisis** de las situaciones actuales, sino también en la visión de un futuro al que aspira.
- La educación debe enseñar a los ciudadanos a respetar el **patrimonio** cultural, a proteger el **medio ambiente** y a adoptar métodos de **producción** y pautas de **consumo** que conduzcan al **desarrollo sostenible**. También es indispensable la armonía entre los valores individuales y los colectivos y entre las necesidades básicas inmediatas y los intereses a largo plazo.
- La educación ha de nutrir sentimientos de solidaridad y equidad en los planos nacional e internacional en la perspectiva de un desarrollo equilibrado y a largo plazo.

Es evidente que dicho **texto** asume las tendencias y propuestas actuales relativas a este tipo de educación. Y nos lleva a determinar un conjunto de finalidades educativas que se concretan en los siguientes **objetivos** interactivos:

Preparación para la no violencia: Preparar a nuestros jóvenes en el **pensamiento** y prácticas de la no violencia es uno de los objetivos básicos de una educación basada en la búsqueda de nuevas formas de resolver los conflictos y de construir una paz basada en la justicia. Y esto es obvio pues ni los contenidos, los objetivos y las formas de educar para la paz pueden ser contrarias a la finalidad última que este tipo de educación persigue.

Responsabilidad de los ciudadanos del mundo: En todos los procesos de interrelación social se precisa un mínimo de responsabilidad. La responsabilidad no consiste sólo en cumplir las **obligaciones** y deberes, sino que además supone captar los rasgos morales de esta interrelación, actuar conforme a ellos. Situar en el mundo, conocer sus problemas y tomar **conciencia** de la necesidad de **cambio**; es decir, adoptar un comportamiento ético ante las cosas que pasan ante nuestras miradas, en nuestra proximidad más cercana, como individuos y seres sociales, y, también, en esa aldea global en la que todos vivimos. Ubicarse en el mundo significa dar respuesta a sus interrogantes, una respuesta que debe comenzar por ser individual, pero que también ha de ser compartida colectivamente. La responsabilidad es un rasgo esencial de la experiencia moral de

los individuos y de la comunidad, del desarrollo de un **aprendizaje** que permite la consolidación autónoma de una **actitud ética** frente al mundo y de una conciencia planetaria.

Igualdad de **actitudes**: La Educación para la paz es una forma particular de educación en valores que persigue el desarrollo de actitudes iguales en todos los jóvenes del mundo, de ahí su vocación internacional, para ante valores antitéticos a la cultura de la paz como la obediencia ciega, el conformismo y consumismo, la indiferencia e insolidaridad, la intolerancia o la **discriminación** se cuestionen sus consecuencias y actúen guiados por la justicia, la tolerancia y la solidaridad. De aquí la necesidad de que los temas controvertidos como la violencia, la desigualdad, los conflictos armados, la discriminación y tantos otros reciban una atención especial en las instituciones educativas con el fin de adecuar el **currículo** a las exigencias de nuestro tiempo.

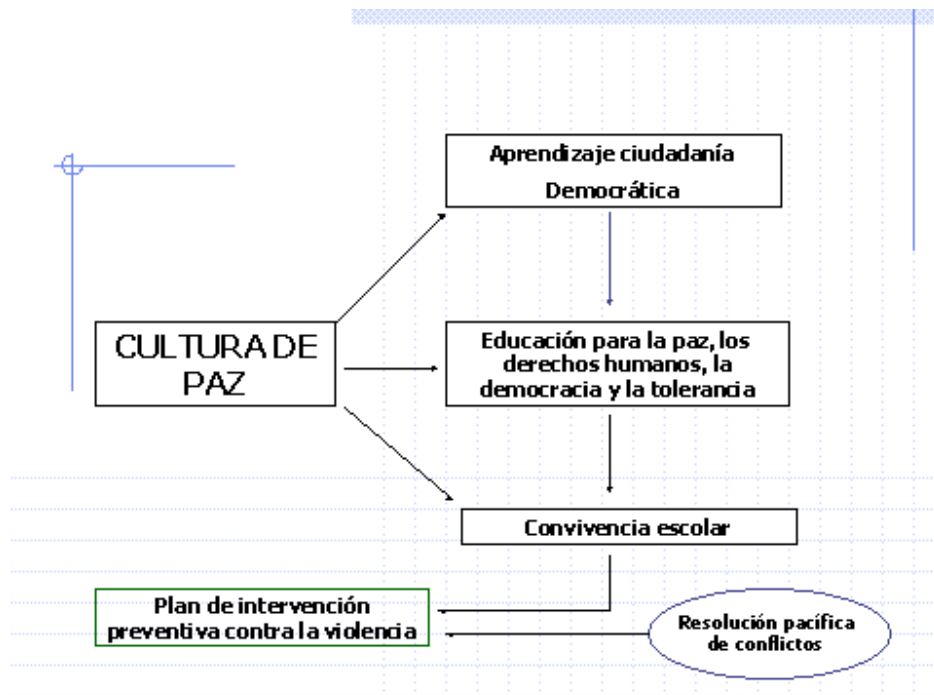
La educación para la paz como educación que es moral no defiende valores absolutos, pero tampoco es relativista. El **aprendizaje** de la autonomía personal y de actitudes favorecedoras de una verdadera solidaridad internacional sólo puede llevarse a cabo, en el seno de las instituciones educativas, únicamente considerándolas como un verdadero lugar de aprendizaje democrático y en democracia. Y esto significa criticar la institución escolar misma, su cultura, su propia **organización**, sus relaciones con el entorno donde se ubica y los espacios limitados de **poder** que, muchas veces, se dan en las tomas de decisiones entre los miembros de la comunidad educativa. La paradoja de la escuela reside muchas veces en poseer un currículo que toma en cuenta los temas controvertidos de nuestra época, pero que sigue manteniendo una relación asimétrica entre alumnado/ profesorado lo que conlleva un déficit en esa educación para la autonomía y la cooperación a la que aspira.

La educación para la paz como educación en valores debe vertebrarse alrededor de dos ejes complementarios: a) El respeto mutuo y el reconocimiento recíproco y; b) El aprendizaje en la escucha mutua y el **diálogo**. Ejes que por otra parte derivan en la cooperación que constituye tanto un "saber hacer" y "un saber estar" como una **competencia** social, que como la autonomía, contiene elementos morales y políticos enlazados con el **concepto** de solidaridad.

**Investigación crítica de alternativas**: La educación tiene como **misión** hacer que los jóvenes examinen los obstáculos que a menudo nos impiden experimentar un progreso hacia la paz; familiarizarles con destrezas específicas que venzan esas dificultades y brindarles **modelos** de personas y de **grupos** cuyas **acciones** se encaminan en pro de una paz realizable. La educación para la paz está reñida con la retórica, con una concepción mecanicista de **la ciencia** y con el modelo de escuela reproductora; pues responde a un **paradigma** holístico, ecológico y crítico. A un modelo de **persona** que participa en un **proceso** de emancipación cuya razón está en la **comunicación** y en un concepto de paz que rebasa la contemplación crítica del mundo y que investiga y ejecuta alternativas.

Cualquier acción que se emprende ha introducido antes una amplia gama de opciones. Construir la paz positiva conlleva determinar la sociedad deseada. La educación para la paz trata de dotar al alumnado de aquellas estrategias que le permitan investigar críticamente diferentes alternativas a la problemática mundial. Es decir: educar en futuros. Como ha escrito Slaughter: "Las visiones y las **imágenes** de futuro deseables llegan siempre antes que su realización. El estudio de los futuros contribuye por eso directamente al **proyecto** central de todo trabajo sobre la paz. Explora y define el contexto más amplio, proporciona conceptos, métodos, perspectivas y propuestas que complementen la atención más minuciosa del agente de la paz hacia cuestiones específicas. De ahí que cualquier currículo que opere en pro de un mundo mejor y más pacífico tendrá siempre un componente intenso y explícito de futuros".

De lo expuesto anteriormente se deduce que cualquier proyecto educativo de **carácter** global debe considerar, desde la perspectiva ecológica y sistémica de la prevención de la violencia, cuatro ámbitos generales de actuación: el aprendizaje de la ciudadanía democrática de toda la sociedad, la implementación en el currículo de **programas** específicos a través de los llamados ejes transversales de educación para la paz, los derechos humanos, la democracia y la tolerancia, la mejora de la convivencia escolar y el desarrollo de planes específicos de prevención de la violencia dirigidos a toda la comunidad educativa.



La educación que inspira la Cultura de Paz dirigida al proceso de reglamentación de los conflictos interpersonales se fundamenta, como ya hemos señalado, en los principios de la no violencia, respecto de uno mismo y de los otros, así como en la voluntad de encontrar soluciones mutuamente aceptadas. La no violencia es concebida como un principio en virtud del cual se regula toda forma de violencia, sea personal, social o política para buscar soluciones positivas. Esta formación pasa por la convicción de cambiar las estructuras que conducen a la violencia como el sexismo, la discriminación contra las minorías raciales y étnicas, así como el reparto desigual de la riqueza. El objetivo a largo plazo es reducir la dependencia de cada persona en relación con cualquier tipo de uso de la violencia como medio de resolver los problemas. Y constituye un conjunto de aptitudes y habilidades enormemente necesarias para comprender y apoyar los derechos de las personas.

Para muchos autores esta educación es simplemente un "instrumento" valioso que permite resolver los conflictos a través de la utilización de diversas técnicas que plantean los problemas contenidos en la Educación para la Paz en su dimensión relacional y prosocial. Otros sin embargo, estiman que debe considerarse un elemento autónomo de esta educación con dimensión internacional que permite la confrontación crítica de los conflictos posibilitando que la Educación para la Paz alcance su último y principal objetivo: transformar la realidad.

El conflicto, de forma esquemática, puede definirse como "una situación en la que un actor (una persona, una comunidad, un Estado, etc.) se encuentra en oposición consciente con otro actor (del mismo o diferente rango), a partir del momento en que persiguen objetivos incompatibles (o éstos son percibidos como tales), lo que les conduce a una oposición enfrentamiento o lucha". También puede caracterizarse como "un proceso natural a toda sociedad y un fenómeno necesario para la vida humana, que puede ser un factor positivo en el cambio y en las relaciones, o destructivo, según la manera de regularlo". Existen diferentes definiciones de conflicto dependiendo de la variedad de escuelas actuales de investigación. No es nuestra intención el análisis de estas corrientes, por lo que trazaremos escuetamente la descripción de los componentes que permiten una aproximación al estudio de la paz. El conflicto pertenece a la naturaleza humana, indispensable para el desarrollo y crecimiento de las personas y las sociedades. Debe ser considerado como un instrumento que posibilita la transformación social. La praxis de la educación para la paz es precisamente aprender a descubrir y a enfrentar conflictos, para aprender a resolverlos de manera no violenta.

La cultura para la paz se basa en el **equilibrio** o armonía de los seres humanos en tres niveles (personal, nacional e internacional) en su relación tanto con el resto de miembros que forman un grupo o sociedad como con la naturaleza. Este mínimo esquema de interpretación ha dado lugar a diferentes enfoques que van desde los que consideran que la resolución no violenta de los conflictos en la escuela sólo debe tener como contenido específico temas como el maltrato y el fenómeno de **violencia escolar**; hasta aquellos que, desde una visión menos restringida, consideran necesario el estudio y tratamiento de la **gestión** del conflicto y la **negociación** como contenidos de gran **utilidad** para la vida tanto de los ciudadanos como de cualquier organización.

El conflicto, desde un punto de vista positivo, es el **motor** de cambio social y sus efectos siempre que sepamos gestionarlo bien permiten establecer relaciones cada vez más **cooperativas**. De ahí que la negociación resulte imprescindible. Tanto el conflicto como la negociación constituyen un modo de relación rica y permanente de la vida cotidiana: personal, grupal y organizacional.

Impulsar por tanto, desde la educación, la cooperación frente a la competición y la concertación frente al conflicto, subrayará el aspecto más enriquecedor y satisfactorio de las **relaciones interpersonales**. El estudio de los conflictos y las formas de gestionarlos hacia la cooperación son, sin lugar a dudas, el elemento principal de cualquier educación que pretenda construir o fabricar la paz. Es por lo que la resolución no violenta de los conflictos ha constituido uno de los campos de investigación y de acción tanto de la Investigación sobre la paz como de los movimientos alternativos. Y es un elemento primordial de cualquier plan de intervención preventiva de la violencia escolar.

Los jóvenes deben saber que el conflicto es un aspecto más o menos permanente de sus vidas y un proceso interactivo que se da en un contexto determinado. Como todo proceso de construcción social, el conflicto, diferenciado de los distintos tipos de violencia, puede ser positivo o negativo con posibilidades de ser conducido, transformado y superado. Es esencial que los educadores apliquen técnicas que permitan al alumnado comprender aquellos conflictos más inmediatos, en los que están implicados directa o indirectamente, al objeto de sistematizar su estudio y resolución a los problemas de la comunidad internacional.

El origen de un conflicto puede deberse a diversas causas como la escasez de **recursos**, el uso de poder, la posición social o predominio cultural de los actores. Y produce una situación real generadora de acciones conflictivas. Las personas se enfrentan diariamente a múltiples problemas que han de solucionar a través de la **fuerza** vital inherente, condicionadas por el contexto o medio en el que se desenvuelven. Esa fuerza vital o agresividad necesaria para superar los obstáculos y limitaciones que se les presentan a los individuos provoca comportamientos positivos o negativos. Un conflicto es resuelto violentamente cuando se ponen en acción comportamientos (de personas o instituciones) que constituyen una violación o arrebató de algo esencial a la persona (integridad **física**, derechos, satisfacción de necesidades...). Estos conflictos que pueden estudiarse en clase desde lo afectivo a lo racional pertenecen a los niveles: individual (**familia**, escuela, vida social), nacional (tensiones entre diversos grupos de **población**) y mundial (conflictos de baja intensidad, litigios fronterizos,...).

¿Cómo gestionar un conflicto? Existen dos condiciones de fundamental importancia que se producen entre dos partes en conflicto, o en el interior de cada una, que influyen en la manera de afrontar dicha situación: el grado de confianza o desconfianza; y el grado de comunicabilidad o distancia. Es obvio que para mantener un conflicto en los **límites** de lo positivo, es necesario un mínimo de confianza por lo que se necesita tener en cuenta tanto el mundo de las percepciones como los estereotipos. Facilitar espacios de comunicación entre los adversarios es esencial para buscar soluciones a sus controversias. En algunas circunstancias puede ser útil para las partes "contendientes" reducir o interrumpir completamente los contactos.

La resolución no violenta de los conflictos persigue la cooperación como forma de resolver las disputas y representa el modo más ventajoso para ambas partes, pues cada una cede una porción de sus intereses en beneficio de una colaboración que satisface tanto las necesidades como los intereses recíprocos. No siempre, los conflictos se resuelven gracias a la voluntad de las partes en litigio y necesitan la intervención de terceros: de un intermediario (proporciona una canal de comunicación entre partes contrarias), de un mediador (facilita el diálogo y la negociación de las partes) o el **arbitraje** (intervención de un agente neutral, aceptado por ambas partes ayuda a encontrar soluciones o arbitra una solución aceptable que las partes se han comprometido previamente a aceptar).

<http://www.cyberpediatria.com/>

18/02/2006

Los conflictos tienen un carácter cíclico, con una determinada **estructura** y una **dinámica** singular. Necesitan en primer lugar su comprensión: actores que participan, proceso que siguen en su **evolución**, las diferencias esenciales de incompatibilidad (intereses, deseos, objetivos, valores,...) y los elementos distorsionadores (mala comunicación, estereotipos, desinformación, mal entendimiento del proceso). A veces, se dan conflictos de gran violencia, de duración prolongada y de carácter interno y extensivos a los que no es fácil llegar a una solución: son los conflictos intratables. Christopher R. Mitchell apunta para ellos algunas claves: 1/ Aceptar que la "resolución de conflictos" es un proceso a largo plazo que requiere paciencia, tenacidad y aplicación; 2/ Implicar a todas las partes en las discusiones y decisiones relevantes para el proceso de tratamiento y resolución del conflicto; 3/ Realizar en varios niveles sociales el proceso de resolución; 4/ Aprovechar cambios estructurales del entorno del conflicto; 5/ Considerar la resolución de conflictos como un proceso interactivo; 6/ Tomar en cuenta los daños psicológicos sufridos durante el conflicto; 7/ Realizar esfuerzos serios para sustituir una "cultura de venganza" suele ser especialmente duro; 8/ Tener en cuenta los miedos y los intereses de la parte dominante en el conflicto; 9/ No pensar en la resolución de conflictos como un estadio final sino como un proceso que continúa.

Para intervenir y resolver un conflicto con **éxito** hace falta, según Lederach, un proceso que cumpla los siguientes requisitos:

- Clarificar el origen, la estructura y la magnitud del problema: establecer quién está involucrado, y quién puede influenciar el resultado del proceso; concretar los asuntos más importantes a tratar; distinguir y separar los intereses y las necesidades de cada uno.
- Facilitar y mejorar la comunicación: controlar la dinámica destructiva de hacer generalizaciones, proliferar los problemas, y estereotipar a las personas; proveer un **ambiente** de diálogo para buscar soluciones verdaderas y constructivas.
- Trabajar sobre los problemas concretos que tienen las personas en oposición: separar las personas de los problemas e impedir la personalización; centrarse, primero, sobre los intereses y necesidades de cada uno, no sobre sus posturas; establecer un ambiente de negociación, y así evaluar las bases de mutua influencia y, en lo posible, igualarlas; así como ayudar a cada uno a reflexionar sobre la situación y el alcance del poder propio.

Esta educación no olvida que las técnicas aplicadas no pueden desligarse de otros contenidos propios de la cooperación en la escuela como las aptitudes para la comunicación (escuchar y dialogar); la cooperación y la instauración de la confianza en el seno del grupo; el respeto de uno mismo y de los otros, la tolerancia y el respeto hacia las opiniones diferentes; la **toma de decisiones** democráticas en asamblea; la aceptación de las responsabilidades propias y ajenas; la solución de problemas en las relaciones interpersonales; y el **control** de las **emociones**. El problema de la violencia escolar y del carácter conflictivo de la sociedad ha dado lugar a una preocupación creciente de parte de psicólogos, sociólogos, antropólogos, economistas, etc., ampliando la visión de los conflictos y creando áreas de investigación interdisciplinaria. La violencia y la resolución de los conflictos en la escuela tienen una gran tradición pedagógica y evolución sobre todo en la segunda mitad de nuestro siglo, aunque su implantación y reconocimiento en los sistemas educativos ha sido reciente. Desde hace casi veinte años el Consejo de **Europa** se comprometió con firmeza en este tipo de educación, ha organizado diversos foros de estudio o publicado los resultados de diversas **investigaciones** sobre la **enseñanza** de las aptitudes para resolver los problemas interpersonales en las escuelas europeas. UNESCO, por su parte, dentro del **programa** de "Cultura de paz" desarrolla iniciativas centradas sobre la prevención de los conflictos como la consolidación de la paz después de los conflictos que contienen actividades educativas. Por otro lado, en los últimos años han venido publicándose una interesante **bibliografía** con programas concretos para ayudar a educadores y alumnado a manejar el conflicto de manera positiva, transformando la clase en una comunidad basada en el respeto mutuo, la cooperación y el diálogo.

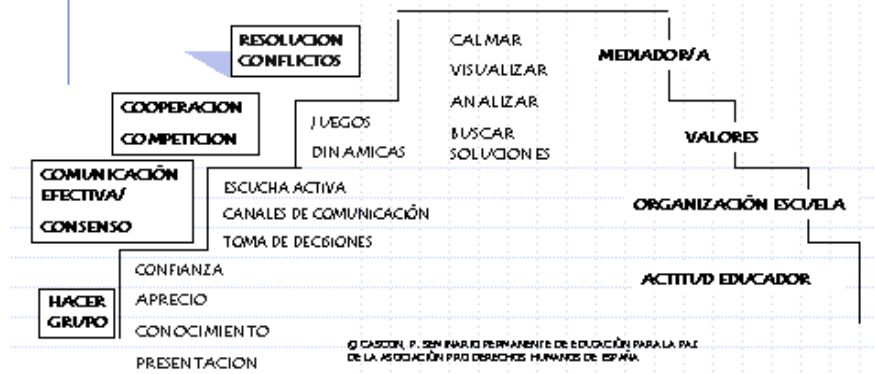
#### **4. Escuelas pacíficas, resolución de conflictos y mediación escolar**

De algún modo el lector podrá deducir de lo ya expuesto algunas de las características que tienen las llamadas escuelas pacíficas. Escuelas que inspiran sus proyectos globales de centro desde la perspectiva o mirada que sugiere la Cultura de Paz; implican en sus procesos participativos a toda la comunidad escolar en sentido amplio reforzando los procesos de democracia igualitaria y constituyen verdaderas comunidades de aprendizaje; y aplican estrategias curriculares de resolución no violenta de los conflictos interviniendo eficazmente en la prevención de la violencia escolar.

El enfoque aplicado por estas escuelas se basa en la consideración de la organización escolar desde un paradigma humanista y comunicativo, lejos de los modelos industriales, economicistas o de clientela. Y esto en dos sentidos estrechamente interrelacionados: la gestión y organización escolar favorece los espacios de convivencia y esta a su vez incide en la organización al estar basada en la mejora de las relaciones interpersonales de sus miembros, considerar al centro como un sistema abierto de aprendizaje y orientarse constantemente a la eficacia a través de una autoevaluación continua que desde su autonomía busca respuestas alternativas a los conflictos que en toda organización se producen. La convivencia escolar como interrelación es un elemento que forma parte del mismo proceso de enseñanza aprendizaje en el cual la participación del alumnado es esencial. Por otro lado, la resolución no violenta de los conflictos es un elemento esencial de la convivencia que supera el concepto de disciplina igualando los poderes reales y simbólicos de todos los miembros de la comunidad educativa sin olvidar que no todos tienen en el seno de la organización escolar los mismos niveles de información, participación y decisión. Partiendo de un análisis crítico de la violencia estructural o institucional que se genera en los centros escolares, las escuelas pacíficas implicadas en los procesos de humanización tienen en cuenta que los conflictos no sólo se originan por la existencia de objetivos e intereses diferentes sino también tratan de modificar las estructuras y los espacios físicos que junto con la presión de un currículo meramente academicista incita a la competitividad. Por otro lado, también son conscientes de la necesidad de distribuir los recursos humanos y materiales siempre escasos y aprovechar para mejorar su eficiencia la diversidad de opiniones, culturas y valores presentes siempre en las organizaciones escolares.

Abordar la resolución de los conflictos desde un proyecto de "escuela pacífica" implica en primer lugar la consideración de los tipos de conflictos escolares existentes: curricular (referido a las diferentes formas de conocer, de construir conocimientos, de producir y legitimar saberes), relacional (atiende los comportamientos que alteran la neutralidad de las interacciones quebrando los dispositivos de control y desequilibrando las relaciones de fuerza y de poder del centro docente), cultural (se da a nivel de las representaciones o constructos simbólicos desvelando las contradicciones entre la cultura escolar formal y la cultura escolar invisible) y social (se da en el ámbito de relación entre el centro docente y el entorno inmediato, entre la cultura escolar y la cultura social dominante). Y, por otro lado, trata de favorecer los factores de protección a través de procesos de creación de grupos de cooperación.

## Esquema del proceso de trabajo para la resolución de conflictos desde la creación de grupos de cooperación



Las escuelas pacíficas pueden definirse, por tanto, como aquellos centros docentes- tendentes a convertirse en verdaderas comunidades de aprendizaje- que desarrollan proyectos integradores orientados por la **sinergia** de cinco principios: cooperación, comunicación, tolerancia, expresión positiva de las emociones y resolución de conflictos. Dentro de estos proyectos ocupan un gran **papel** tanto el aprendizaje de las habilidades sociales y comunicativas como el desarrollo de la **inteligencia emocional** lo que Goleman llama "la escolarización de las emociones". En la actualidad son muchos los centros educativos en todo el mundo que incorporan en sus proyectos modelos de prevención de la violencia escolar basados en los principios generales que hemos venido presentando en este artículo, introduciendo, especialmente en el campo de la resolución de conflictos, la intervención a través de programas específicos de mediación. La mediación como explica John Paul Lederach es "una técnica muy amplia, que consiste en la intervención de un tercero (un individuo, un equipo, etc.) que facilita el logro de acuerdos en **torno** a un conflicto". Son muchos los niveles y los enfoques utilizados en los programas de mediación que va desde aquellos orientados a la eliminación de conductas violentas sólo del alumnado con actuaciones como la organización de espacios individuales para realizar el seguimiento de los alumnos más difíciles, **el trabajo** a nivel del grupo clase, recogida de información por parte del profesorado sobre los conflictos más frecuentes y significativos y la celebración de reuniones de profesores que atienden una misma aula, hasta propuestas más integradoras que aúnan programas curriculares de mediación en el centro educativo (aprendizaje y comprensión teórica del conflicto y su gestión), junto con programas de mediación entre compañeros, sumados ambos a programas con implicación directa de familias y profesorado y programas de resolución de conflictos para otras personas del entorno más cercano al centro.

## PROGRAMAS DE MEDIACION ESCOLAR

### Mediación con un adulto como mediador.

Comporta el entrenamiento del personal adulto escolar (dirección, maestros, personal no docente, padres y madres) con el objetivo de mediar en los conflictos de la comunidad educativa.

### Mediación entre iguales.

El mediador es un estudiante entrenado que media en los conflictos entre estudiantes.

### Construcción de una escuela pacífica e implementación de programas curriculares de resolución de conflictos.

Se educa a toda la comunidad escolar en los conceptos y habilidades básicas de resolución de conflictos, y se promueven valores clave de la mediación, como la cooperación, la comunicación, el respeto a la diversidad, la responsabilidad y la participación. Al mismo tiempo, con los programas curriculares los alumnos alcanzan una mejor comprensión del conflicto y aprenden a gestionarlo de una manera más positiva.

### Mediación global

La mayoría de programas de mediación escolar combinan los tres programas anteriores.

En resumen, la mediación es una de las alternativas a la violencia escolar que tiene como objetivos: Promover la gestión positiva de los conflictos, facilitar acuerdos constructivos, pacificar las partes y reducir tensiones y crear un **clima** escolar pacífico y constructivo donde se pueda desarrollar: la afirmación personal y la **autoestima**, la confianza mutua, la capacidad de compartir sentimientos, información y experiencias y una actitud positiva y optimista ante la vida.

## 5. Conclusión

La educación para la paz, los derechos humanos, la democracia y la tolerancia, es considerada en la actualidad tanto a **escala** regional como internacional no sólo como una necesidad de las sociedades para hacer frente a los cambios y buscar alternativas a los problemas mundiales, sino como la finalidad esencial del derecho a la educación. Educación que por otra parte cuenta con directivas y **leyes** en muchos países y con el respaldo y la acción unánime de la sociedad civil. Frente a la pregunta que un día se hiciera **García Márquez** de si nuestro Planeta es una aldea sin **memoria** y ante las líneas que marcan el futuro, esta educación es la mejor de las propuestas posibles para construir esa cultura de la conciencia basada en un modelo de justicia llamada paz. La Cultura de Paz supone pues todo un reto para los sistemas educativos y orienta tanto el currículo como la organización de los centros educativos. El derecho humano a la paz lejos de ser una utopía cuenta en la actualidad con numerosas experiencias e innovaciones educativas que desde los modelos de las llamadas escuelas pacíficas constituyen una alternativa a la violencia escolar a través de la realización de proyectos **integrales** de prevención donde la resolución no violenta de los conflictos es uno de sus ejes principales. Y aspiran al ideal de alcanzar la paz a través de la escuela tal como pretendían los padres de la Escuela Nueva, devolviendo así a la práctica educativa una **función** social transformadora y comprometida.

Trabajo enviado por:  
José Tuvilla Rayo  
[tuvilla@larural.es](mailto:tuvilla@larural.es)